

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1508

**COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO
Y DE SEGURIDAD INTERIOR**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Control** fronterizo con la República del Paraguay ante el aumento del narcotráfico. Incrementación. **Sartori y Peso**. (5.440-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Sartori y Peso, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el control del narcotráfico en la zona fronteriza con la República del Paraguay ante el incremento del mismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes y en colaboración con las autoridades locales, incremente el control fronterizo con la República del Paraguay ante el incremento del narcotráfico producido en la zona.

Sala de las comisiones, 20 de octubre de 2004.

*María T. Ferrín. – Fernando R. Montoya.
– Marta L. Osorio. – Cristian A.
Ritondo. – María del Carmen C. Rico.
– Patricia E. Panzoni. – Hugo A.
Franco. – Silvia V. Martínez. – Jorge O.
Casanovas. – José R. Falú. – Eduardo
D. J. García. – Lucía Garín de Tula. –
Nilda C. Garré. – Ruperto E. Godoy. –
Julio C. Humada. – Antonio Lovaglio*

*Saravia. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Jorge L. Montoya. – Laura
C. Musa. – Alicia I. Narducci. – Mirta
Pérez. – Oscar E. R. Rodríguez. –
Federico T. M. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Sartori y Peso por el que se solicita al Poder Ejecutivo el control del narcotráfico en la zona fronteriza con la República del Paraguay ante el incremento del mismo; y, con las modificaciones propuestas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las fuerzas de seguridad de la provincia de Misiones que luchan contra el narcotráfico, están manejando informes confidenciales que alertan sobre un crecimiento de la cantidad de producción de marihuana en el vecino país del Paraguay, lo que, sumado a un endurecimiento de los controles de parte del Brasil, adonde estaba destinada gran parte de la producción, incrementará con seguridad el ingreso en la provincia de Misiones.

Tanto la Gendarmería Nacional como la Prefectura y la policía prevén que habrá un mayor ingreso de cargas en las fronteras de Misiones, la mayoría con destino a los grandes centros.

La provincia, si bien es utilizada principalmente como lugar de paso, ineludiblemente va sumando comercializadores y consumidores que cobran muchas veces parte de las tareas realizadas a los narcos con el mismo producto. Así, principalmente la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y la policía de la provincia están manejando datos alarmantes sobre el narcotráfico; aseguran que las autoridades paraguayas en muchos casos firman acuerdos con los países que quieren combatir el flagelo para acceder a beneficios económicos, pero en realidad no logran controlar la cantidad de superficie plantada.

La misma SENAD (Secretaría Nacional Antidroga) que está destinada a ejecutar y hacer ejecutar la política del gobierno nacional en la lucha contra el narcotráfico, la prevención, tratamiento y recuperación del farmacodependiente, disponer de la investigación de las operaciones de las que se deriven indicios racionales de delito de lavado de dinero o bienes, y el registro y control del tráfico lícito de drogas peligrosas, actúa con las siguientes funciones:

–Ejecutar la lucha contra el tráfico ilícito y el control del consumo de estupefacientes y drogas peligrosas, conforme a las directivas de la Secretaría Ejecutiva de la SENAD.

–Formar, capacitar y adiestrar a sus funcionarios para la lucha contra el tráfico ilícito y el control del consumo de las sustancias y otros delitos afines.

–Colaborar con el Poder Judicial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y otros, según directivas de la SENAD.

–Mantener, por intermedio de la Secretaría Nacional Antidroga, relaciones e intercambio de información con instituciones similares extranjeras o entes internacionales, con fines de coordinación y cooperación, sobre entrega vigilada de sustancias estupefacientes, drogas peligrosas o productos que las contengan.

La misma SENAD informa, con respecto a la producción en el país hermano del Paraguay, que “de esta actividad ilícita y lucrativa depende un gran número de familias que no realizan otra tarea en forma paralela”; que “las tierras del Paraguay, en ciertos lugares, son de una productividad altísima” y que “este problema de amplio carácter social no es controlado por la falta de recursos y de una programación adecuada que ofrezca alternativas viables a los campesinos”; de ello resulta que “la situación sobrepasa la capacidad de respuesta del Estado”.

La situación vinculada con el cultivo de la *cannabis* en el Paraguay no ha mejorado durante 2003, ni 2004, ya en plena etapa de cosecha de miles de hectáreas dispersas en los departamentos de Amambay y el de San Pedro, donde existen las mayores plantaciones. Aunque por la presión los informes revelan que también surgieron cuantiosas producciones en el departamento de Itapúa y los otros departamentos que limitan con Misiones, por lo que se estima que la presión del paso será significativamente mayor en el último tramo del 2004,

para lo cual se está estudiando cómo reforzar los controles. Inclusive la SENAD del Paraguay se halla en tratativas con la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, para lograr la formulación de un programa de desarrollo alternativo que frene el cultivo de la *cannabis* sobre una base sólida y viable. El Plan Nacional Antidroga que pretende sustituir progresivamente los cultivos de *cannabis* por el de productos legalmente comercializables implicaría una inversión de 300 millones de dólares. Pero prácticamente nada se ha hecho hasta el momento por falta de recursos lo cual no es más que un enunciado de intenciones y posibilidades. Para comprender la problemática basta señalar que el departamento Amambay es el de mayor producción de marihuana del Paraguay y donde se produce, según la SENAD (Paraguay), el 40 por ciento de la *cannabis* cultivada, con plantaciones detectadas que superan las 100 hectáreas, vigilancia privada y organizaciones de comercialización. Calculan que el 80 por ciento de la población rural trabajaría en estas plantaciones. El año pasado en Misiones se incautaron 31 toneladas de marihuana y este año las estadísticas revelan que mes a mes sube la cantidad incautada, que se cree es solamente un 20 por ciento del total que se mueve (aunque no hay más que estimaciones al respecto), lo cual marca la gravedad del problema del narcotráfico. Desde la Prefectura aseguran que la fuerza de seguridad tiene todas las dependencias alistadas en forma permanente para combatir el narcotráfico y el contrabando. Además revelaron que las zonas más vulnerables para las actividades ilícitas están ubicadas desde Candelaria “hacia arriba donde el río se angosta hasta Puerto Libertad y el espejo de agua de la represa (Yacyretá) que es bastante extenso”. Se remarcó que la institución naval trabaja en forma conjunta las con fuerzas armadas del Paraguay “cuando las situaciones se dan, pero normalmente trabajamos solos. No hay una coordinación permanente porque no disponen de los medios y recursos humanos necesarios como para que sea eficiente”. Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto favorable.

Diego H. Sartori. – Stella M. Peso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes y en colaboración con las autoridades locales, incremente el control fronterizo con la República del Paraguay ante el incremento del narcotráfico producido en la zona.

Diego H. Sartori. – Stella M. Peso.